



RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2015, del Director General de Ordenación Académica, por la que se regulan las distribuciones horarias de varios ciclos formativos de grado medio y grado superior, en régimen de enseñanza presencial.

La Orden de 28 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La presente resolución establece las distribuciones horarias semanales en cada curso de los módulos profesionales que componen los currículos de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, regulados por las Órdenes de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, que se detallan a continuación:

Anexo I: Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, Orden de 5 de mayo de 2015, "Boletín Oficial de Aragón", (2 de junio de 2015).

Anexo II: Técnico en Carpintería y Mueble Orden de 5 de mayo de 2015, "Boletín Oficial de Aragón", (1 de junio de 2015).

Anexo III: Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, Orden de 5 de mayo de 2015, "Boletín Oficial de Aragón", (1 de junio de 2015).

Anexo IV: Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias, Orden de 5 de mayo de 2015, "Boletín Oficial de Aragón", (4 de junio de 2015).

Anexo V: Técnico Superior en Higiene Bucodental, Orden de 5 de mayo de 2015, "Boletín Oficial de Aragón", (2 de junio de 2015).

Anexo VI: Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina nuclear Orden de 5 de mayo de 2015, "Boletín Oficial de Aragón", (2 de junio de 2015), Orden de 5 de mayo de 2015, "Boletín Oficial de Aragón", (5 de junio de 2015).

Anexo VII: Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, Orden de 5 de mayo de 2015, "Boletín Oficial de Aragón", (4 de junio de 2015).

Anexo VIII: Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría, Orden de 5 de mayo de 2015, "Boletín Oficial de Aragón", (3 de junio de 2015).

Anexo IX: Técnico Superior en Mediación Comunicativa, Orden de 5 de mayo de 2015, "Boletín Oficial de Aragón", (3 de junio de 2015).

Tanto en la Disposición final primera de la Orden de 28 de mayo de 2008 como en las Órdenes por las que se establecen los currículos de los ciclos formativos se autoriza a la Dirección General competente en materia de formación profesional para dictar las disposiciones necesarias para su aplicación.

En su virtud, como Director General de Ordenación Académica, resuelvo:

Primero.— La duración total de cada ciclo formativo requiere una distribución horaria de sus módulos profesionales por cursos, trimestres y semanas. Dicha distribución podrá variar dependiendo de la población a la que atienda, por lo que el ciclo formativo podrá ser cursado en régimen de enseñanza presencial o a distancia.

Segundo.— La distribución horaria de los módulos profesionales del ciclo formativo realizada en régimen de enseñanza presencial es, en la modalidad de diurno y en la de nocturno, la que figura para los ciclos formativos en los anexos de la presente resolución.

Tercero.— La presente resolución se aplicará a todos los centros docentes que impartan los ciclos formativos mencionados, a partir del curso escolar 2015/16.

Zaragoza, 8 de junio de 2015.

**El Director General de Ordenación Académica,
MARCO A. RANDO RANDO**

**ANEXO I****Ciclo formativo: Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad animal****Código: AGA304****Enseñanzas mínimas: Real Decreto 1585/2012 de 23 de noviembre. BOE (5/1/2013))****Currículo: Orden de 5/5/2015, BOA (2/6/2015)****Modalidad Diurno**

Módulo profesional	Total horas	Horas semana	
		Curso	
		1º	2º
1274. Organización y control de la reproducción y cría	224	7	
1275. Gestión de la producción animal	224	7	
1276. Gestión de la cría de caballos	96	3	
1277. Organización y supervisión de la doma y manejo de équidos	105		5
1278. Maquinaria e instalaciones ganaderas	128	4	
1279. Saneamiento ganadero	147		7
1280. Asistencia a la atención veterinaria	168		8
1281. Bioseguridad	128	4	
1282. Gestión de centros veterinarios	105		5
A099. Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64	2	
A100. Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42		2
1283. Proyecto de ganadería y asistencia en sanidad animal	40	-	-
1284. Formación y orientación laboral	96	3	
1285. Empresa e iniciativa emprendedora	63		3
1286. Formación en centros de trabajo	370	-	-
TOTAL	2.000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana		
		Curso		
		1º	2º	3º
1274. Organización y control de la reproducción y cría	224	7		
1275. Gestión de la producción animal	224	7		
1276. Gestión de la cría de caballos	96		3	
1277. Organización y supervisión de la doma y manejo de équidos	105			5
1278. Maquinaria e instalaciones ganaderas	128	4		
1279. Saneamiento ganadero	147			7
1280. Asistencia a la atención veterinaria	168		5	
1281. Bioseguridad	128		4	
1282. Gestión de centros veterinarios	105		3	
A099. Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64		2	
A100. Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42			2
1283. Proyecto de ganadería y asistencia en sanidad animal	40	-	-	-
1284. Formación y orientación laboral	96		3	
1285. Empresa e iniciativa emprendedora	63			3
1286. Formación en centros de trabajo	370	-	-	-
TOTAL	2.000	18	20	17



ANEXO II

Ciclo formativo: Técnico en Carpintería y Mueble

Código: MAM 202

Enseñanzas mínimas: Real Decreto 1585/2012 de 10 de septiembre. BOE (8/10/2012)

Currículo: Orden de 5/5/2015, BOA (1/6/2015)

Modalidad Diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana	
		Curso	
		1º	2º
0538. Materiales en carpintería y mueble	128	4	
0539. Soluciones constructivas	160	5	
0540. Operaciones básicas de carpintería	256	8	
0541. Operaciones básicas de mobiliario	256	8	
0542. Control de almacén	64	2	
0543. Documentación técnica	126		6
0544. Mecanizado de la madera y derivados	147		7
0545. Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble	126		6
0546. Montaje de carpintería y mueble	84		4
0547. Acabados en carpintería y mueble	84		4
0548. Formación y orientación laboral	96	3	
0549. Empresa e iniciativa emprendedora	63		3
0550. Formación en centros de trabajo	410	-	-
TOTAL	2.000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana		
		Curso		
		1º	2º	3º
0538. Materiales en carpintería y mueble	128	4		
0539. Soluciones constructivas	160	5		
0540. Operaciones básicas de carpintería	256	8		
0541. Operaciones básicas de mobiliario	256		8	
0542. Control de almacén	64		2	
0543. Documentación técnica	126		4	
0544. Mecanizado de la madera y derivados	147			7
0545. Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble	126			6
0546. Montaje de carpintería y mueble	84			4
0547. Acabados en carpintería y mueble	84		3	
0548. Formación y orientación laboral	96	3		
0549. Empresa e iniciativa emprendedora	63			3
0550. Formación en centros de trabajo	410	-	-	-
TOTAL	2.000	20	17	20



ANEXO III

Ciclo formativo: Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico

Código: SAN301

Enseñanzas mínimas: Real Decreto 767/2014 de 12 de septiembre. BOE (4/10/2014)

Currículo: Orden de 5/5/2015, BOA (1/6/2015)

Modalidad Diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana	
		Curso	
		1º	2º
1367 Gestión de muestras biológicas	160	5	
1368 Técnicas generales de laboratorio	192	6	
1369 Biología molecular y citogenética	192	6	
1370 Fisiopatología general	192	6	
1379 Necropsias	64		3
1380 Procesamiento citológico y tisular	231		11
1381 Citología ginecológica	147		7
1382 Citología general	147		7
A109 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64	2	
A110 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42		2
1383 Proyecto de Anatomía Patológica y citodiagnóstico	40	-	-
1384 Formación y orientación laboral	96	3	
1385 Empresa e iniciativa emprendedora	63	2	
1386 Formación en centros de trabajo	370	-	-
TOTAL	2000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana		
		Curso		
		1º	2º	3º
1367 Gestión de muestras biológicas	160	5		
1368 Técnicas generales de laboratorio	192	6		
1369 Biología molecular y citogenética	192		6	
1370 Fisiopatología general	192	6		
1379 Necropsias	64			3
1380 Procesamiento citológico y tisular	231			11
1381 Citología ginecológica	147		5	
1382 Citología general	147		5	
A109 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64		2	
A110 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42		-	2
1383 Proyecto de Anatomía Patológica y citodiagnóstico	40	-	-	-
1384 Formación y orientación laboral	96	3	-	
1385 Empresa e iniciativa emprendedora	63		2	
1386 Formación en centros de trabajo	370	-	-	-
TOTAL	2000	20	20	16



ANEXO IV

Ciclo formativo: Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias
Código: SAN303
Enseñanzas mínimas: Real Decreto 768/2014 de 12 de septiembre. BOE (4/10/2014)
Currículo: Orden de 5/5/2015, BOA (4/6/2015)

Modalidad Diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana	
		Curso	
		1º	2º
1515 Gestión de pacientes	64	2	
1516 Terminología clínica y patológica	160	5	
1517 Extracción de diagnósticos y procedimientos	160	5	
1518 Archivo y documentación sanitarios	64	2	
1519 Sistemas de información y clasificación sanitarios	128	4	
0649 Ofimática y proceso de la información	224	7	
1520 Codificación sanitaria	189		9
1521 Atención psicosocial al paciente-usuario	84		4
1522 Validación y explotación de datos	126		6
1523 Gestión administrativa sanitaria	126		6
A111 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64	2	
A112 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42		2
1524 Proyecto de documentación y administración sanitaria	40	-	-
1525 Formación y orientación laboral	96	3	
1526 Empresa e iniciativa emprendedora	63		3
1527 Formación en centros de trabajo	370	-	-
TOTAL	2000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana		
		Curso		
		1º	2º	3º
1515 Gestión de pacientes	64	2		
1516 Terminología clínica y patológica	160	5		
1517 Extracción de diagnósticos y procedimientos	160		5	
1518 Archivo y documentación sanitarios	64	2		
1519 Sistemas de información y clasificación sanitarios	128	4		
0649 Ofimática y proceso de la información	224	7		
1520 Codificación sanitaria	189			9
1521 Atención psicosocial al paciente-usuario	84			4
1522 Validación y explotación de datos	126		4	
1523 Gestión administrativa sanitaria	126		4	
A111 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64		2	
A112 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42			2
1524 Proyecto de documentación y administración sanitaria	40	-	-	-
1525 Formación y orientación laboral	96		3	
1526 Empresa e iniciativa emprendedora	63			3
1527 Formación en centros de trabajo	370	-	-	-
TOTAL	2000	20	18	18



ANEXO V

Ciclo formativo: Técnico Superior en Higiene Bucodental

Código: SAN304

Enseñanzas mínimas: Real Decreto 769/2014 de 12 de septiembre. BOE (4/10/2014)

Currículo: Orden de 5/5/2015, BOA (2/6/2015)

Modalidad Diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana	
		Curso	
		1º	2º
0730. Recepción y logística en la clínica dental	96	3	
0731. Estudio de la cavidad oral	160	5	
0732. Exploración de la cavidad oral	128	4	
0733. Intervención bucodental	192	6	
0734. Epidemiología en salud oral	105		5
0735. Educación para la salud oral	126		6
0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	165		8
0737. Prótesis y ortodoncia	126		6
0020. Primeros auxilios	35	1	
1370. Fisiopatología general	192	6	
A113. Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64	2	
A114. Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42		2
0738. Proyecto de higiene bucodental	40	-	-
0739. Formación y orientación laboral	96	3	
0740. Empresa e iniciativa emprendedora	63		3
0741. Formación en centros de trabajo	370	-	-
TOTAL	2000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana		
		Curso		
		1º	2º	3º
0730. Recepción y logística en la clínica dental	96	3		
0731. Estudio de la cavidad oral	160	5		
0732. Exploración de la cavidad oral	128	4		
0733. Intervención bucodental	192		6	
0734. Epidemiología en salud oral	105	3		
0735. Educación para la salud oral	126		4	
0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes	165			8
0737. Prótesis y ortodoncia	126			6
0020. Primeros auxilios	35	1		
1370. Fisiopatología general	192		6	
A113. Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64		2	
A114. Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42			2
0738. Proyecto de higiene bucodental	40	-	-	-
0739. Formación y orientación laboral	96	3		
0740. Empresa e iniciativa emprendedora	63			3
0741. Formación en centros de trabajo	370	-	-	-
TOTAL	2000	19	18	19



ANEXO VI

Ciclo formativo: Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
Código: SAN305
Enseñanzas mínimas: Real Decreto 770/2014 de 12 de septiembre. BOE (4/10/2014)
Currículo: Orden de 5/5/2015, BOA (5/6/2015)

Modalidad Diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana	
		Curso	
		1º	2º
1345 Atención al paciente	128	4	
1346 Fundamentos físicos y equipos	256	8	
1347 Anatomía por la imagen	224	7	
1348 Protección radiológica	128	4	
1349 Técnicas de radiología simple	147		7
1350 Técnicas de radiología especial	84		4
1351 Técnicas de tomografía computarizada y ecografía	84		4
1352 Técnicas de imagen por resonancia magnética	84		4
1353 Técnicas de imagen en medicina nuclear	126		6
1354 Técnicas de radiofarmacia	64		3
A115 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64	2	
A116 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42		2
1355 Proyecto de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	40	-	-
1356 Formación y orientación laboral	96	3	
1357 Empresa e iniciativa emprendedora	63	2	
1358 Formación en centros de trabajo	370	-	-
TOTAL	2.000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana		
		Curso		
		1º	2º	3º
1345 Atención al paciente	128	4		
1346 Fundamentos físicos y equipos	256	8		
1347 Anatomía por la imagen	224	7		
1348 Protección radiológica	128			6
1349 Técnicas de radiología simple	147		4	
1350 Técnicas de radiología especial	84		3	
1351 Técnicas de tomografía computarizada y ecografía	84		3	
1352 Técnicas de imagen por resonancia magnética	84		3	
1353 Técnicas de imagen en medicina nuclear	126			6
1354 Técnicas de radiofarmacia	64			3
A115 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64		2	
A116 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42			2
1355 Proyecto de Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	40	-	-	-
1356 Formación y orientación laboral	96		3	
1357 Empresa e iniciativa emprendedora	63			3
1358 Formación en centros de trabajo	370	-	-	-
TOTAL	2.000	19	18	20



ANEXO VII

Ciclo formativo: Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico

Código: SAN306

Enseñanzas mínimas: Real Decreto 771/2014 de 12 de septiembre. BOE (4/10/2014)

Currículo: Orden de 5/5/2015, BOA (4/6/2015)

Modalidad Diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana	
		Curso	
		1º	2º
1367 Gestión de muestras biológicas	160	5	
1368 Técnicas generales de laboratorio	192	6	
1369 Biología molecular y citogenética	192	6	
1370 Fisiopatología general	192	6	
1371 Análisis Bioquímico	168		8
1372 Técnicas de inmunodiagnóstico	106		5
1373 Microbiología clínica	168		8
1374 Técnicas de análisis hematológico	147		7
A117 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64	2	
A118 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42		2
1375 Proyecto de laboratorio clínico y biomédico	40	-	-
1376 Formación y orientación laboral	96	3	
1377 Empresa e iniciativa emprendedora	63	2	
1378 Formación en centros de trabajo	370	-	-
TOTAL	2000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana		
		Curso		
		1º	2º	3º
1367 Gestión de muestras biológicas	160	5		
1368 Técnicas generales de laboratorio	192	6		
1369 Biología molecular y citogenética	192		6	
1370 Fisiopatología general	192	6		
1371 Análisis Bioquímico	168			8
1372 Técnicas de inmunodiagnóstico	106			5
1373 Microbiología clínica	168		5	
1374 Técnicas de análisis hematológico	147		5	
A117 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64		2	
A118 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42			2
1375 Proyecto de laboratorio clínico y biomédico	40	-	-	-
1376 Formación y orientación laboral	96	3		
1377 Empresa e iniciativa emprendedora	63			3
1378 Formación en centros de trabajo	370	-	-	-
TOTAL	2000	20	18	18



ANEXO VIII

Ciclo formativo: Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría

Código: SAN309

Enseñanzas mínimas: Real Decreto 772/2014 de 12 de septiembre. BOE (4/10/2014)

Currículo: Orden de 5/5/2015, BOA (3/6/2015)

Modalidad Diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana	
		Curso	
		1º	2º
1345 Atención al paciente	128	4	
1346 Fundamentos físicos y equipos	256	8	
1347 Anatomía por la imagen	224	7	
1348 Protección radiológica	128	4	
1359 Simulación del tratamiento	147		7
1360 Dosimetría física y clínica	126		6
1361 Tratamientos con teleterapia	169		8
1362 Tratamientos con braquiterapia	147		7
A119 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64	2	
A120 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42		2
1363 Proyecto de Radioterapia y Dosimetría	40	-	-
1364 Formación y orientación laboral	96	3	
1365 Empresa e iniciativa emprendedora	63	2	
1366 Formación en centros de trabajo	370	-	-
TOTAL	2000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana		
		Curso		
		1º	2º	3º
1345 Atención al paciente	128	4		
1346 Fundamentos físicos y equipos	256	8		
1347 Anatomía por la imagen	224	7		
1348 Protección radiológica	128			6
1359 Simulación del tratamiento	147		5	
1360 Dosimetría física y clínica	126		4	
1361 Tratamientos con teleterapia	169		5	
1362 Tratamientos con braquiterapia	147			7
A119 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64		2	
A120 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42			2
1363 Proyecto de Radioterapia y Dosimetría	40	-	-	-
1364 Formación y orientación laboral	96		3	
1365 Empresa e iniciativa emprendedora	63			3
1366 Formación en centros de trabajo	370	-	-	-
TOTAL	2000	19	19	18



ANEXO IX

Ciclo formativo: Técnico Superior en Mediación Comunicativa

Código: SSC304

Enseñanzas mínimas: Real Decreto 831/2014 de 3 de octubre. BOE (25/10/2014)

Currículo: Orden de 5/5/2015, BOA (3/6/2015)

Modalidad Diurno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana	
		Curso	
		1º	2º
1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla	96	3	
1112. Sensibilización social y participación	96	3	
1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas	147		7
1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas	160	5	
1115. Lengua de Signos	160	5	
1116. Ámbitos de la aplicación de la lengua de signos	165		8
1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación	84		4
1118. Técnicas de intervención comunicativa	128	4	
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	128	4	
0017. Habilidades sociales	126		6
0020. Primeros auxilios	35	1	
A121 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64	2	
A122 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42		2
1119 Proyecto de Mediación comunicativa	40	-	-
1120. Formación y orientación laboral	96	3	
1121 Empresa e iniciativa emprendedora	63		3
1122. Formación en centros de trabajo	370	-	-
TOTAL	2.000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana		
		Curso		
		1º	2º	3º
1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla	96	3		
1112. Sensibilización social y participación	96	3		
1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas	147			7
1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas	160		5	
1115. Lengua de Signos	160	5		
1116. Ámbitos de la aplicación de la lengua de signos	165			8
1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación	84		3	
1118. Técnicas de intervención comunicativa	128	4		
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	128	4		
0017. Habilidades sociales	126		4	
0020. Primeros auxilios	35	1		
A121 Lengua extranjera profesional: Inglés 1	64		2	
A122 Lengua extranjera profesional: Inglés 2	42			2
1119 Proyecto de Mediación comunicativa	40	-	-	-
1120. Formación y orientación laboral	96		3	
1121 Empresa e iniciativa emprendedora	63			3
1122. Formación en centros de trabajo	370	-	-	-
TOTAL	2000	20	17	20